

Acta No. 1. En ASSE Central a los 19 días del mes de enero del año 2024, siendo la hora 9, se reúne en ASSE Central, el Tribunal encargado de dictaminar en el **Llamado a Concurso para registros de aspirantes para desempeñar la función de Administrativo.**

El mismo está integrado por:

Representante de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia: Ignacio Ascione

Representante de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia: Mercedes Pérez

Representante por Comisión de Apoyo de Programas de ASSE: Lourdes Gervasini

Iniciada esta reunión de trabajo, el Tribunal procede a realizar la apertura y estudio de la documentación presentada por los postulantes a fin de su valoración y establece:

I. Control del Cumplimiento de los Requisitos Excluyentes Generales

Controlada la documentación recibida de parte de la Oficina de Recursos Humanos:

- ✓ **Caso 2: Algún/los Postulante/s NO CUMPLE/N con los Requisitos Excluyentes Generales:** *"Se verificó que los siguiente Postulantes quedan excluidos del presente Llamado a Concurso por no cumplir con los Requisitos Excluyentes Generales:*

1. 65843683
2. 52815976
3. 51906564
4. 39144586
5. 39068360
6. 46749107
7. 52495987
8. 55682667
9. 52897978
10. 46214528
11. 47704720

II. Criterios de Evaluación del Llamado a Concurso

Se adjudicará a los postulantes hasta un máximo de 150 puntos de acuerdo a la valoración de los factores "méritos" y "antecedentes".

✓ **Méritos.**

El factor "méritos" valorará el perfil educativo del postulante con un máximo de 100 puntos por realización de actividades de capacitación complementarias (menos de año 1 punto y más de un año 2 puntos), siempre que las mismas hayan sido objeto de aprobación.

✓ **Antecedentes.**

El factor "antecedentes" valorará, con un máximo de 50 puntos.

Atendiendo a las características de la función a proveer los puntos asignados al factor "antecedentes" se podrán discriminar de la siguiente forma: hasta 30 puntos por la evaluación del desempeño acreditada fehacientemente y hasta 20 puntos por la antigüedad computados a razón de hasta 3 puntos, no computándose a esos efectos los períodos inferiores a 6 meses y tomándose los de seis meses o más como un año.

III. Evaluación General de la Documentación (Requisitos Específicos Excluyentes y Requisitos a Valorar)

Culminada la evaluación de la totalidad de la documentación presentada por los postulantes, surge el siguiente resultado, que detalla el/los postulantes preseleccionados:

Cédula de Identidad	Cumple Requisitos Excluyentes (Si - No)	Total	Ranking
41456094	SI	68	1
29510359	SI	58	2
37773111	SI	2	3

No siendo para más, se da por finalizada esta reunión de trabajo, siendo la hora 11.30 del día de la fecha supra mencionada, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

Sr/a. _____

Dr. Ignacio Asís
Director
Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia
A.S.S.E.

Representantes de Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia

Sr/a. _____

Dra. Mercedes Pérez Roca
Adjunta
Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia
A.S.S.E.

Sr/a. _____

COMISION DE APOYO DE
PROGRAMAS ASISTENCIALES
ESPECIALES A.S.S.E. - U.E. 068
CRA. LOURDES GERASINI
REFERENTE GENERAL

Representantes de Comisión de Apoyo de Programas Especiales de ASSE